

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **127**

Fecha: 19 10 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2009 00278	Alimentos para menores	MAITY MAGDALENA - GARCIA BELTRAN	WBEIMAR ALFONSO - ANGARITA PEÑARANDA	Auto Interlocutorio Primero: Reiterar la orden al pagador de CREMIL de suspender los descuentos a cargo del señor WBEIMAR ALFONSO ANGARITA PEÑARANDA. Segundo: Informar al señor ANGARITA PEÑARANDA, lo decidido por el despacho, de igual manera para que realice la solicitud al correo del Juzgado sobre la entrega de dineros retenidos. Tercero: Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales. Ley 2213 del 2022.y a los correos establecidos.	18/10/2023	
54001 31 60 005 2017 00165	Alimentos para menores	MONICA AMPARO PARADA ESPINEL	JHON JAIRO OVALLOS SALCEDO	Auto Interlocutorio Primero: Requerir a la señora MONICA AMPARO PARADA ESPINEL, para que dentro del término improrrogable de ocho (08), días allegue lo dispuesto en diligencia de audiencia del pasado 16 de agosto hogaño. Segundo: Requerir a la parte actora para que cumpla con la carga procesal de conformidad con el numeral 1° del artículo 317 del C. G. P., so pena de Decretar el Desistimiento tácito. Tercero: Una vez recibida la información en este despacho se requerirá a la empresa para lo conducente y se procederá a fijar nueva fecha. Cuarto: Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales. Ley 2213 del 2022	18/10/2023	
54001 31 60 005 2018 00131	Alimentos para menores	VILMARY ORTEGA GELVES	LUIS GABRIEL GASCA MANTILLA	Auto Interlocutorio Primero: Poner en conocimiento de la señora VILMARY ORTEGA GELVES, el escrito allegado por su hijo JUAN PABLO GAZCA ORTEGA, para que dentro del término de cinco 05 días informe al despacho lo pertinente. Segundo: Se requiere a las partes para que den estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° de la ley 2213 de 2022. Tercero: Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales. Ley 2213 del 2022, y al correo de la demandante.	18/10/2023	
54001 31 60 005 2018 00358	Alimentos para menores	CATERINE FIGUEROA MONTES	CARLOS ALBERTO DUQUE OSORIO	Auto que Ordena Correr Traslado Primero: Correr traslado de la contestación de la demanda, así como de la propuesta aportada por el demandado a través de su apoderado, a la parte actora por el termino de cinco 05 días, para los fines que estimen conducentes. Segundo: Se requiere a las partes para que den estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° de la ley 2213 de 2022. Tercero: Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales. Ley 2213 del 2022.	18/10/2023	
54001 31 60 005 2022 00553	Verbal Sumario	CARLOS FELIPE CARDENAS	CARLOS IVAN CARDENAS RUIZ	Auto que Ordena Correr Traslado	18/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2023 00067	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOHANNA TERESA - ZUÑIGA RAMIREZ	RICARDO - BUSTOS RICO	Acta de contestación demanda verbal AUTO INADMITE LIQUIDACION	18/10/2023	
54001 31 60 005 2023 00069	Alimentos para menores	SINDY MAGRED AYALA PINZON	JORGE ANDRES RANGEL MORA	Auto Interlocutorio PRIMERO: Requerir a la parte interesada a través de su apoderada judicial para que adelante todas las diligencias tendientes a obtener la notificación personal o por aviso de manera electrónica o física de la parte demandada. SEGUNDO: Remitir a la togada demandante el link del expediente para que tenga acceso de manera directa y en tiempo real de las actuaciones adelantadas. TERCERO: Requerir a la parte interesada para que cumpla con la carga procesal de conformidad con el numeral 1°, del artículo 317 del C. G. P., so pena de Decretar el Desistimiento tácito. Notificar el auto mandamiento de pago a la parte demandada. Numeral 2° del auto en mención.	18/10/2023	
54001 31 60 005 2023 00218	Verbal Sumario	JEISSON DAVID DIAZ CASTRO	GLORIA - BERNATE GONZALEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA PRESENCIAL PARA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 2:30 DE LA TARDE EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL DESPACHO - SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE PRESENTE A MENOR EL DIA DE LA AUDIENCIA EN EL JUZGADO	18/10/2023	
54001 31 60 005 2023 00366	Alimentos para menores	JENIFFER ANDREINA - CEPEDA CARRILLO	EDINSON AUGUSTO VEGA BOGOTA	Auto Interlocutorio PRIMERO: Requerir a la parte interesada a través de su apoderado judicial para que adelante todas las diligencias tendientes a obtener la notificación personal o por aviso de manera electrónica o física de la parte demandada. SEGUNDO: Requerir a la parte interesada para que cumpla con la carga procesal de conformidad con el numeral 1°, del artículo 317 del C. G. P., so pena de Decretar el Desistimiento tácito. Notificar el auto admisorio a la parte demandada. Numeral 3° del auto en mención. TERCERO: Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales Ley 2213 del 2022.	18/10/2023	
54001 31 60 005 2023 00405	Verbal	ELIANA YISET MEZ MALGAREJO	FREYMAN ANDRES CASADIEGOS MELGAREJO	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA -NO SUBSANO	18/10/2023	
54001 31 60 005 2023 00409	Procesos Especiales	LEOPOLDO GARCIA ORTEGA	ROSALBA MONCADA GUERRERO	Auto Rechaza Demanda SE RECHAZ A LA DEMANDA	18/10/2023	
54001 31 60 005 2023 00431	Verbal	JESSY ESTHEFANNY GUITIERREZ GIRALDO	CLARA MARIA DEL REAL	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA -NO SUBSANO	18/10/2023	
54001 31 60 005 2023 00432	Verbal	DIANEY KATERINE ACEVEDO ARIAS	JOHN EDWAR AYALA HERNANDEZ	Auto Requiere Apoderado	18/10/2023	
54001 31 60 005 2023 00443	Procesos Especiales	MARTA YANETT - CALDERON VILLAMIZAR	LUIS ALFONSO - CALDERON PARRA	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA-NO SUBSANO	18/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2023 00444	Ordinario	MARCELA PATRICIA PARRA SERRANO	JOSE LUIS JAIMES CARDENAS	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZO DEMANDA-NO SUBSANO	18/10/2023	
54001 31 60 005 2023 00469	Verbal	PAOLA ANDREA PINTO GAMEZ	RONNY ANDERSON GARCIA GUILLEN	Auto admite demanda	18/10/2023	
54001 31 60 005 2023 00479	Verbal Sumario	MARIA BELEN-SOTO MARTINEZ	ANA JOAQUINA SOTO MARTINEZ	Auto admite demanda	18/10/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19 10 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA OSRACÁ BECERRA
SECRETARIO